



BOLETIN OFICIAL

N° 482/2024

AUTORIDADES

Ing. Francisco Ratto
Intendente Municipal

Dr. Miguel Amadeo
Secretaría Jefatura de Gabinete

Sra. Natalia Orosco.
Oficina de Compras.

Cra. Macarena Suarez Pizarro.
Secretaría de Hacienda.

Sra. Celina Perez Adamo.
Secretaría de Desarrollo y Producción.

Sra. Nora Lema
Secretaría de Turismo y Cultura.

Sr. Ramon Ojeda.
Secretaría de Seguridad

Dr. Fernando Spina Markmann
Secretaría de Salud.

Sra. Sandra Rezolino
Secretaria de Educación y Deportes.

Dra. Carla Dalesandro
Secretaría de Desarrollo Social.

Arq. Florencia Mallo.
Secretaría de Planificación y Obras Públicas.

Dr. Carlos Octavio Stefani Lauga
Asesor Letrado.

Dirección de Registro y Boletín Oficial

Sra. Gabriela L. Costa
Domicilio Legal: Mitre 390

San Antonio de Areco (C.P. 2760) Pcia. de Buenos Aires
Tel. /Fax (02326) - 456202 / 455190
www.areco.gob.ar/boletin-oficial

Texto Ordenado por Ordenanza H.C.D. N° 3326/2008.





Índice

• Ejecutivo

Decretos Poder Ejecutivo Municipal:

Secretaría Jefatura de Gabinete.....	Pág. 03
Oficina de Compras.....	Pág. 24
Secretaría de Desarrollo y Producción.....	Pág. 26
Secretaría de Educación y Deporte.....	Pág. 32
Secretaría de Planificación y Obras Públicas.....	Pág. 35
Contratos y Convenios.....	Pág. 38

• Legislativo

Concejo Deliberante

Decretos.....	Pág. 39
---------------	---------



Poder Ejecutivo Municipal

Decretos

Jefatura de Gabinete

Decreto N°1872- 29 de Diciembre de 2023-**VISTO:** El expediente administrativo N° 4102-1442/23, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio en forma conjunta con Instituciones Educativas coordina y lleva adelante la organización de los actos oficiales conmemorativos de fechas Patrias.

Que, durante el año 2024 se llevarán a cabo actos, eventos y celebraciones según efemérides, aniversarios de Entidades de Bien Público, recibimientos a personalidades destacadas, así como también reconocimientos a vecinos que se destacan por su participación en distintos eventos y/o logros en distintos ámbitos de su vida personal/profesional.

Que en el anexo I se determinen los eventos que se desarrollarán a lo largo del año 2024

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones contenidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Ley N°6769/58 y sus modificatorios;

Por ello;

EL INTENDENTE DE SAN ANTONIO DE ARECO

DECRETA:

ARTICULO 1º. Declárese de interés municipal la conmemoración de los actos oficiales y demás actividades, a desarrollarse durante el año 2024, de acuerdo al detalle que se acompaña como Anexo I, el cual forma parte indivisible del presente Decreto.



B.O.M. N° 482/2024

ARTICULO 2º. El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, regístrese en el Libro de Decretos, Publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.

Ing.Francisco Ratto. Dr. Miguel Amadeo.

ANEXO

ENERO:

- 1- **Actividades Culturales y Turísticas en Villa Lía, Duggan, Vagues y San Antonio de Areco**
- 6- **Día de Reyes**
- 10- **Día de la Mujer Policía**
- 10- **Día del trabajador de transporte de pasajeros**
- 13- **Día mundial de la lucha contra la depresión**
- 14- **NOCHE DE LOS BARES, NOCHES DE ARECO, VILLA LÍA, DUGGAN, VAGUES**
- 13- **BAILE DE CAMPO DE INICIO DE AÑO EN PATIO LA BLANQUEADA BAILECITOS CRIOLLOS**
- 15- **Día del redactor publicitario**
- 19- **Día del Trabajador Cervecerero**
- 23- **Día del Musico Nacional**
- 24- **Día Internacional de la Educación**
- 26- **Día de la Educación Ambiental**
- 30- **Aniversario del Club San Patricio (1985)**
- 30- **Fallecimiento de Ana Smith de Domínguez (2019)**

FEBRERO

- 2- **Día mundial de los humedales**
- 4- **Día mundial contra el cáncer**
- 7- **Día del Carnavalito (el compositor porteño autor de El Humahuaqueño)**



- 8- Natalicio de Martin Miguel de Guemes (1785)
- 13- Día Mundial de la Radio
- 13- Nacimiento de Ricardo Güiraldes (1886) 135 años
- 14- Día de San Valentín
- 14- Día Nacional de los Guardavidas
- 15- Nacimiento de Sarmiento 1811
- 15- Día del redactor publicitario
- 16- Aniversario del Club River (1930) 91 años
- 20- Día mundial de la justicia social.
- 21- Día Internacional Guía de turismo.
- 25- Nace José de San Martín (1778). años.
- 27- Creación de la Bandera Nacional Argentina. (1812) 209 años
- 10-11-12-13 Carnavales 2024

MARZO

- 1- Aniversario Escuela Municipal Primaria Manuel Belgrano (1988)
- 1- Día del transporte
- 8- Día internacional de la mujer
- 2- Semana Mundial de la Educación
- 12- Nacimiento de Raúl Alfonsín 1927
- 12- Día del Escudo Nacional
- 14 al 20 – Semana Mundial de la concientización de la Sal
- 16- Aniversario del colegio Santa María de la Asunción (1943)
- 17- Día de San Patricio
- 18- Día del Ruralista



B.O.M. N° 482/2024

- 19- Día de San José Patrono de Villa Lía
- 21- Día Mundial del Síndrome de Down.
- 22- Día Mundial del Agua.
- 24- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
- 25- Aniversario del Club Tempestad (1922)
- 25- Día del niño por nacer
- 26- Areco Rugby Hockey Club (1996)
- 27- Aniversario Jardín 906 (2017)
- 28- Aniversario jardín Municipal Duende Azul (1987)
- 28-29- Jueves y Viernes Santo
- 28- Aniversario del Jardín 901 "tambor de Tacuarí" 1960, 62 AÑOS
- 30- Nacimiento de Juan Manuel de Rosas.
- 31- Fallecimiento Raúl Alfonsín

ABRIL

- 2- Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas
- 2- Día Mundial de Concientización sobre el Autismo
- 3- Aniversario de sanear 2017
- 4- Día Internacional de los Animales Callejeros
- 6- Aniversario del Maternal Arroz con Leche (1991).
- 6- Aniversario del Jardín Martín Pescadores (1991)

- 6- Día de la Actividad Física.
- 7- Día Mundial de la Salud.
- 8- Jardín Maternal Municipal Juan Azurduy
- 10- Día de la Ciencia y de la Técnica.
- 13- Día nacional del Kinesiólogo.



- 12- Día de la Atención Primaria de la Salud
- 14- Día del Patinador.
- 15- Día Mundial del Arte
- 14- Aniversario de Radio de Pampa 2014
- 15- Día Internacional del Mal de Chagas
- 16- Día de los Emprendedores
- 16- Día Mundial contra la Esclavitud Infantil
- 19- Día del Indio Americano
- 19- Día de los Pueblos Originarios
- 19- Día Nacional del policía en Argentina
- 22- Día Mundial de la Tierra.
- 23- Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.
- 26- Día internacional del perro de búsqueda y rescate.
- 27- Día Mundial del Diseño gráfico.
- 30- Primer Casamiento en San Antonio de Areco
- 28- Aniversario del Jardín Maternal Duende Azul (1989)
- 29- Primer casamiento en San Antonio de Areco
- 29- Día del Animal
- 29- Semana de la Triquinosis

MAYO

- 1- Aniversario del Club Rivadavia (1920)
- 1- Día de los Trabajadores.
- 5- Día Internacional de la Partera
- 2- Día Internacional de la Lucha contra el Bullying
- 5- Día Internacional del Celíaco.



B.O.M. N° 482/2024

- 7- Aniversario del centro de jubilados de villa lía. (1993)**
- 7- Aniversario Escuela Bellas Artes 1990**
- 11- Aniversario del Sindicato de empleados de comercio. (1948)**
- 8- Nuestra señora de Lujan patrona de la ARGENTINA**
- 11- Dia del Himno Nacional Argentino**
- 11- Dia del compositor.**
- 12- Aniversario de la Escuela Primaria N°9. (1891)**
- 12- Día del Fonoaudiólogo**
- 12- Dia Internacional de la Enfermera**
- 15- Día del Docente Universitario**
- 15 al 18 - Semana de la Triquinosis**
- 16- Aniversario del fallecimiento de Viviana Vigil (2017)**
- 17- Dia internacional de Lucha Contra la Discriminación Orientación Sexual e identidad de Genero**
- 17- Dia Internacional de la Hipertensión Arterial**
- 17 a21 Semana del Parto Respetado**
- 17- Dia Mundial del reciclaje**
- 18- Dia Internacional de los museos**
- 18- Día de la Escarapela Nacional.**
- 25- Revolución de Mayo**
- 25- Radio Areco (1970)**
- 25- Aniversario del Club social deportivo progreso de villa lía. (1939)**
- 25- Aniversario del jardín burbujitas. (1988)**
- 25- Dia de la visibilización y lucha contra la violencia en los noviazgos.**
- 25- Aniversario del Gimnasio Saigos**
- 27- Centro de Formación Profesional**



28- Día de la Maestra Jardinera y los Jardines de Infantes

29- Dia del Folklorista en argentina

29- Dia del Ejército Argentino

30- Dia de la Esclerosis Múltiple

30- Día Nacional de la Donación de Órganos

31- Día Mundial sin Tabaco.

31- Dia nacional del guía de turismo.

JUNIO

1- Jardín de infantes 902 Villa Lía 57

1- Aniversario del Club Huracán 99 años (1991)

2- Dia del perro argentino

2- Aniversario de la Radio Fm Sol (1994).

2- Dia del Bombero Voluntario

3- Día del Soldado Argentino

3- NI UNA MENOS

3- Nacimiento de Manuel Belgrano 1770 251 años

3- Dia Mundial de la Bicicleta

5- Aniversario del Nacimiento de tito Domínguez. (1936)

5- Aniversario de la asociación croatas de Areco. (2013)

5- Día Mundial del Medio Ambiente

07- Día del Periodista

10- Día mundial de la seguridad vial.

10- Dia de la Afirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas Islas del Atlántico Sur



B.O.M. N° 482/2024

- 11- Día del Vecino**
- 13- Aniversario de la Unidad Sanitaria de villa lía. (1949)**
- 13- Aniversario bomberos voluntarios de villa lía. (1968)**
- 13- Día del SANTO Patrono de San Antonio de Padua**
- 13- Dia del Escritor**
- 14- Aniversario del fallecimiento de José Luis Galarza**
- 14- Dia Mundial de la Donante de Órganos**
- 14- Dia Nacional del Barrendero**
- 15- Dia Nacional del Libro**
- 17- Fallecimiento del General Güemes (1821).**
- 18- Fallecimiento de Juan Bautista Alberdi (1884).**
- 20- Día de la Bandera**
- 19- Dia del padre.**
- 21-jun Día del apicultor.**
- 21- Dia Mundial de la Lucha Contra la Esclerosis Múltiple ELA**
- 22- Centro de Educación Física N°127 (2001)**
- 24- Patrono de Duggan “Dia de San Juan Bautista”**
- 27- Dia de las Microempresas y las pequeñas y medianas Empresas**
- 27- Dia del Empleado Estatal.**
- 28-Dia Internacional del Orgullo LGBT Dia del Orgullo Gay**
- 30-Día de la Prefectura Naval Argentina.**



JULIO

- 1- Primer Sábado - Día internacional del Cooperativismo.
- 2- Se dicta por primera vez Don Segundo Sombra (1926)

1- Muere el Gral. Juan Domingo Perón (1974).

1- Día del Arquitecto.

2- Día de la Agricultura Nacional.

3- Día Nacional del locutor.

3- Día internacional sin bolsas de plásticos.

2- Masacre de los Palotinos

1- Primer Sábado - Día internacional del Cooperativismo.

6- Día Mundial de las zoonosis

7- Día internacional de la conservación del suelo.

8- Día mundial de la alergia.

9- Día de la Independencia

10- Día del comerciante argentino.

10- Día de la ganadería

11- Día del Meteorólogo.

12- Día Nacional de la Medicina Social.

12- I Nacimiento de Juana Azurduy en 1780

13- I Día del Trabajador de la Energía Eléctrica.

13- I Día Mundial del Rock

13- Día de las tejedoras.

14- Patronales de Vagues "San Camilo de Lellis

14- Aniversario Centro de comercio propiedad e industria 1931

17- Día del Automovilismo Deportivo, en Homenaje a Juan Manuel Fangio.



B.O.M. N° 482/2024

20-I Aniversario de la Peña Don Segundo Sombra. 1994

20- Día del Amigo.

21- Día mundial del perro.

21- Día Universal del derecho

23- Aniversario Escuela Primaria N°13 (1924) 498033 96 AÑOS.

26- Aniversario fallecimiento Eva Perón. (1952)

26- Día del abuelo

27-I Día del Antropólogo.

28-I Día mundial contra las hepatitis víricas.

28- Día de la Gendarmería Nacional.

28-I Aniversario del Jardín Cajita de Música 1980

29-IDía de la Cultura Nacional.

29- Día de los valores humano.

30- Día internacional de la amistad.

30- Día mundial contra la trata de persona.

31- Día del jubilado Docente en Pcia. de Bs As.

AGOSTO

1- Aniversario jardín Municipal Garabato (1986).

1- Semana de la lactancia del 1 al 7.

1- Día de la Pachamama. (madre tierra)

1- COOP. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA LIA (1955). 498010

2- Día del trabajador Hotelero y Gastronómico.

3- Aniversario del Club Progreso (1903). 117 años



- 3- Aniversario Pro Huerta Inta (Ministerio de agricultura) 1990, (30 años)**
- 4- Día del panadero.**
- 5- Día del veterinario.**
- 5- Aniversario Instituto 143**

- 6- Día de la Enseñanza Agropecuaria.**
- 6- Día del Ingeniero Agrónomo**
- 6- Aniversario de APRODIS (1994). 26 años**
- 7- Día de san Cayetano.**
- 7- Día Internacional de la Cerveza**
- 8- Día del Gato**
- 9- Día Internacional de las poblaciones indígenas**
- 9- Día Nacional de la Educación Especial**
- 10- Día de la Fuerza Aérea Argentina**
- 10- Día nacional del periodista de exteriores de radio y televisión. "Día del movilero"**
- 11- Fallecimiento de Roberto Sorchilli. (1997)**
- 11- Día del Nutricionista Argentina**
- 12- Día Internacional de la Juventud.**
- 12- Día del Trabajador de Televisión en Argentina**
- 13- Nacimiento de Juan Hipólito Vieytes**
- 14- Día Internacional de la Zurdera**
- 15- Día del colegio Santa María de la Asunción**
- 15- Día de la Asunción de la VIRGEN**
- 15- Aniversario Panadería Iriart.**
- 16- Día del Empresario Nacional**
- 17- Aniversario Club San Antonio. (1960)**



B.O.M. N° 482/2024

- 17- Aniversario de la muerte del General José de San Martín**
- 17- Aniversario Escuela Primaria N.º 17 Martín Miguel de Güemes. (1919)**
- 19- Día Mundial de la Fotografía**
- 19- Día Mundial de la Asistencia Humanitaria**
- 19- Día Mundial de la Lucha Contra el Sida (síndrome urémico hemolítico).**
- 20- Aniversario del fallecimiento de don segundo Ramírez sombra. (1936)**
- 21- Inauguración del edificio Manuel Belgrano secundaria (2018)**
- 21- Día del niño.**
- 21- Se aprueba el voto femenino en Argentina 1946**
- 22- Día Mundial del Folklore y Día del Folklore Argentino.**
- 26- Día Nacional de la Solidaridad en Argentina**
- 26- Día Internacional contra el Dengue.**
- 26- Aniversario de la CEOSP (1933)**
- 26- Aniversario de la Escuela de Arte Chertudi. (1990)**
- 26- Día internacional del actor y la actriz.**
- 26- Día del Vacunador**
- 26- Día de la Medicina**
- 27- Día de la radio Aniversario de la primera transmisión radial pública en el mundo.**
- 24- Día de los auxiliares de educación (último viernes de agosto.)**
- 28- SOC. ESPAÑOLA DE SOC. MUTUOS (1881)**
- 29- Día del Árbol**
- 29- Día del Abogado**
- 30- Día Internacional de los desaparecidos.**
- 31- Día de las obstetricias y de la embarazada.**
- 31- Día Internacional de la Solidaridad**



SEPTIEMBRE

1- Día del periodista Agropecuario

2- Día de la Industria.

3-Día mundial de la Higiene.

3-Día del Ferretero

3-Nacimiento de Ruiz Arellano

4- Día de la secretaria

4- Día Mundial de la Salud Sexual

4- Día del Inmigrante

4- Aniversario Rotary Club San Antonio de Areco. (1940)

5- Día del Sanitarista

5- Día Mundial de los Hermanos

7- Día del trabajador metalúrgico

8-Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario

8- Día Internacional de la Alfabetización.

8- Aniversario de la Academia de taller criollo 1940

10- Día del terapeuta ocupacional,

10- Aniversario del Jardín Municipal Manitos Traviesa 1999

10- Aniversario de la escuela EES N*4 (2007)

11- Día del Maestro.

12- Aniversario del Círculo Médico (1955)

12- Escuela P 12 Ricardo Guiraldes

13- Día de la Bailarina y el bailarín folklórico.

15 al 22 -Semana del Día del Estudiante



B.O.M. N° 482/2024

- 13- Aniversario de la Radio Luna (1997)**
- 14- Día del Cartero**
- 15- Día del Museólogo y trabajador de Museos.**
- 15- Día internacional de la democracia**
- 16- Día Nacional del Almacenero**
- 16- Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios.**
- 16- Noche de los Lápices.**
- 17- Día del Profesor**
- 17- Día del psicopedagogo**
- 17- Día Mundial de la Seguridad del Paciente**
- 18- Aniversario Club de Pescadores 1963**
- 19- Día del preceptor.**
- 19- Día Nacional de las personas sordas.**
- 19- Día del Chámame**
- 19- Día del Instrumentador Quirúrgico**
- 20- Día del jubilado**
- 20- Día nacional del caballo.**
- 20- Aniversario de la sociedad italiana (1981)**
- 20- Inicio sus actividades la Cooperativa Agropecuaria San Antonio de Areco limitada (1941)**
- 21- Día de la Primavera**
- 21- Día del Estudiante**
- 21- Día del artista Plástico.**
- 20 al 30- Semana de las Artes**
- 21- Día del Fotógrafo/a.**
- 21- Día de la sanidad.**



- 21- Día Internacional de la Paz.
- 21- Día del Economista.
- 21- Día del Ingeniero Aeronáutico.
- 21- Día de la Cosmetóloga.
- 22- Día Mundial sin automóvil, movilidad sostenible.
- 23- Día del Voto Femenino.
- 23- Día de las Bibliotecas Populares.

- 23- Día internacional de las lenguas de señas
- 23- Día de Lucha Contra las Adicciones
- 24- Día del cooperativo.
- 24- Manuel José del Sagrado Corazón de Jesús Guiraldes Guerrico, muere en San Antonio de Areco (1941)
- 25- Aniversario del Hospital Municipal Emilio Zerboni 1921
- 25 -Día Mundial del Farmacéutico.
- 26- Día del Empleado de comercio.
- 27- Día Internacional del Turismo
- 27- Día de los derechos del Niño y el Adolescente.
- 27- Día Nacional de la Conciencia Ambiental.
- 28- Día Mundial de la rabia
- 28- Día de la acción global por el acceso al aborto legal y seguro
- 29- Día mundial del corazón OMSPAT.
- 29- Día del Pastor Evangélico
- 29- Aniversario fallecimiento de Rosa de Giles. (1736)
- 29- Concientización sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos.
- 30- Semana de las artes.



OCTUBRE

- 1- Día Internacional de la Música
- 1- Día Internacional de las personas de edad
- 2- Día del Escribano
- 2- Día Internacional de la No violencia.
- 2- Día del recolector de residuos
- 5- Día del Camino y de la Educación Vial. Creación de la Dirección Nacional de Vialidad
- 5- Día Mundial de los Docentes
- 5- Día Mundial del Hábitat (Se celebra el primer lunes de octubre de cada año)
- 5- Fallece exiliado en San Fernando Don Juan Hipólito Vieytes.
- 6- Día de los Museos Municipales.
- 6- al 13 Areco tiempo de Atar
- 7- Día de Nuestra señora del Rosario
- 8- Fallecimiento de Ricardo Güiraldes 1927.
- 8- Día Nacional del Trabajador Rural.
- 9- Día del Guardaparque Nacional.
- 9- Día Mundial del Correo.
- 10- Día Nacional de la Danza.
- 10- Aniversario Club Unidos (1953)
- 10- Día Mundial de la Salud Mental.
- 10- Nacimiento de Roberto Sorchilli 1944.
- 11- Día del Martillero y Corredor Público Argentina.
- 11- Aniversario Escuela Primaria Especial Simona Segura 501
- 12- Día del Respeto a la diversidad cultural.



- 13- Día del Psicólogo.
- 15- Día internacional de las mujeres rurales.
- 15- Día Mundial del lavado de Manos
- 15- Día de Acción Global sobre Educación para el Consumo Sustentable.
- 15- Día Mundial del bastón blanco y seguridad del Ciego.
- 14- Día mundial de la Donación de Órganos".
- 16- 86º Aniversario creación Parque Criollo y Museo Ricardo Güiraldes (1936)
- 16- Día Mundial de la Alimentación.

- 16- Día del Bromatólogo.
- 18- Día Mundial de la protección a la naturaleza.
- 19- Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama.
- 19- Día del carnicero.
- 20- Día del pediatra.
- 20- Día de la Madre
- 22- Día nacional del derecho a la identidad.
- 22- Día del Legislador en Argentina.
- 23- Día Fundacional del pueblo de San Antonio de Areco 1730.
- 25- ARPA (1974).
- 24- Día Internacional contra el cambio climático.
- 25- Aniversario de la fundación de Duggan (1887).
- 27- Día Mundial del Patrimonio Audiovisual.
- 30- Día de la recuperación de la Democracia Argentina.
- 31- Día nacional de las Iglesias Evangélicas.
- 31- Día Internacional del Ahorro.
- 31- Aniversario Centro Recreativo Vieytes de Duggan



NOVIEMBRE

- 1- Día de todos los santos
- 2- Día de los Muertos
- 2- Primer casamiento en San Antonio de Areco
- 3- Día del Artista Plástico Argentino
- 4- Día Internacional de la UNESCO
- 5- Día de la Aviación Civil y el Piloto Aéreo Argentina
- 6- Día de los Parques Nacionales, en homenaje al perito Francisco Moreno
- 6-Día Nacional del Comercio
- 6- Día del trabajador bancario
- 6- Aniversario Biblioteca M. Moreno
- 6- Día del LGTB en Argentina
- 7- Día del Canillita
- 7- Día del Periodista Deportivo
- 8- Día del Empleado Municipal.
- 8- Día del Donante Voluntario de Sangre
- 9- Aniversario del Fallecimiento de Tito Domínguez. 1993
- 9- Día del Maestro Rural
- 10- Día Nacional del Dibujante
- 10- Homenaje a José Hernández.
- 10- Día de la Tradición
- 13- Día Mundial de la Bondad
- 14- Día Mundial de la Diabetes
- 15- Día de la Educación Técnica



- 16- Día internacional para la tolerancia
- 17- Día del Escultor y las Artes Plásticas en Argentina
- 19- Día mundial para la prevención del abuso contra los niños
- 20- Día de la Soberanía Nacional
- 20- Día de la Bandera Bonaerense
- 20- Día universal del niño.
- 21- Día de la Enfermería Nacional
- 22- Aniversario del jardín maternal Sorchilli de villa lía. (2017)
- 22- Día de la Flor Nacional

- 22- Día mundial del Músico
- 22- Aniversario del Nacimiento de Emilio Barletti. (1952)
- 23- Día de la Defensa Civil.
- 24- Día del Trabajador del Plástico Argentina
- 25- Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
- 25- Aniversario de la Unsada (2015)
- 26- Día Nacional del Humorista
- 28- Aniversario del aeródromo de San Antonio de Areco (1970)
- 29- Día de los Consejos Escolares de la provincia de Buenos Aires.
- 30- Día del Teatro Nacional
- 30- Día Nacional del Mate

DICIEMBRE

- 1- Día Mundial de la Lucha contra el Sida.



B.O.M. N° 482/2024

1-Día de la ama de casa

1-Biblioteca Mariano Moreno (1957)

1-Día del Cinturón de Seguridad

3-Día internacional de las personas Reducidas

3-Día del Medico

5 - Día Mundial del Suelo

5- Día internacional de los voluntarios.

6- Día nacional del Gaucho.

8- Día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María

9-Día internacional contra la corrupción.

10- Día del trabajador social.

10- Día Internacional de los Derechos de los Animales

10- Día de los Derechos Humanos

10- Día de la Democracia.

11- Día nacional del Tango.

12- Día internacional de la radio y televisión a favor de la infancia.

13- Día de la policía de la provincia de buenos aires

14- Aniversario de bomberos voluntarios de San Antonio de Areco (1958)

18- Día internacional del migrante.

18- Día nacional de la esclerosis

20- Día internacional de la solidaridad humana.

22- Brindis Municipalidad todos los empleados

24- Día de la policía federal Argentina

25- Navidad

31- Fin de año

Ing.Francisco Ratto. Dr. Miguel Amadeo.



Decreto N°0068– 30 de Enero de 2024- **VISTO** el Expediente Administrativo N° 4102-0041/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente administrativo N° 4102-1684-A/2023, se tramitó la renuncia al cargo del Sr. SECRETARIO DE JEFATURA DE GABINETE, a efectos de asumir como Intendente Interino;

Que, es decisión del Intendente Municipal designar nuevamente al Sr. AMADEO MIGUEL en dicho cargo;

Que, la Dirección de Recursos Humanos y la Asesoría Letrada toman la intervención de su competencia;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorios;

Por ello,

EL INTENDENTE DE SAN ANTONIO DE ARECO

DECRETA:

ARTICULO 1º. Desígnese a partir del 16 de enero de 2024, al Sr. AMADEO MIGUEL (M.I N° 24.663.528, Legajo Personal N° 2764) como SECRETARIO DE JEFATURA DE GABINETE.

ARTICULO 2º. Restablézcanse los haberes que venía percibiendo el funcionario al momento de su renuncia, los cuales consisten en un haber equivalente al cargo, más una bonificación remunerativa, en concepto de “Productividad”, y otra no remunerativa en concepto de “Dedicación Funcionario”, ambas del cincuenta (50%) de su sueldo básico.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO 4º. Comuníquese, regístrese en el Libro de Decretos, publíquese en el Boletín Oficial, y oportunamente archívese.

Ing.Francisco Ratto. Sra. Macarena Suarez Pizarro. Sra. Belen A. Magne (Directora Interina de Recursos Humanos)



B.O.M. N° 482/2024

Oficina de Compras

Decreto N°0053- 17 de Enero de 2024- **VISTO** las actuaciones obrantes en el Expediente Administrativo N° 4102-0561/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, por las presentes actuaciones tramita la Contratación del servicio para realizar trabajos de clasificación, acondicionamiento y almacenamiento de residuos reciclables en la planta de clasificación de residuos secos, de acuerdo a las condiciones incorporadas por la Dirección de Medio Ambiente a fs. 109;

Que, a fs. 110 obra la solicitud de pedido suscripta por la Secretaria de Desarrollo y Producción;

Que, a fs. 111-112 obra la solicitud de gasto para la contratación;

Que, la tarea será distribuida en cinco (5) turnos de seis (6) horas, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2024;

Que, a fs. 108 obra el presupuesto de la Cooperativa de Trabajo 27 de octubre Limitada, el cual asciende a la suma de pesos tres millones setecientos ochenta y tres mil (\$3.783.000,00) a pagarse de la siguiente manera: pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000,00) por el mes de enero del 2024, pesos un millón doscientos sesenta mil (\$1.260.000,00) por el mes de febrero del 2024 y pesos un millón trescientos veintitrés mil (\$1.323.000,00) por el mes de marzo del 2024;

Que, a fs. 113 la Secretaria de Hacienda autorizó la contratación;

Que el artículo 156 de la Ley Orgánica Municipalidades dispone que “como excepción a lo prescripto en el artículo 151 sobre licitaciones y concursos se admitirán compras y contrataciones directas en los siguientes casos, inciso 8) los servicios periódicos de limpieza y mantenimiento de bienes para funcionamiento de la dependencias del Municipio o para prestaciones a cargo del mismo”;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58 y sus respectivas modificaciones), y el Decreto Provincial N° 2980/00;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ARECO

DECRETA:



B.O.M. N° 482/2024

ARTICULO 1°. Prorrógase la contratación para realizar trabajos de clasificación, acondicionamiento y almacenamiento de residuos reciclables a la Cooperativa de Trabajo 27 de Octubre Limitada CUIT N° 30-71247462-5, por la suma de pesos tres millones setecientos ochenta y tres mil (\$3.783.000,00) a pagarse de la siguiente manera: pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000,00) por el mes de enero del 2024, pesos un millón doscientos sesenta mil (\$1.260.000,00) por el mes de febrero del 2024 y pesos un millón trescientos veintitrés mil (\$1.323.000,00) por el mes de marzo del 2024; conforme las especificaciones que surgen del expediente municipal 4102-0561/2022.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Jefatura de Gabinete y la Secretaria de Desarrollo y Producción.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, regístrese en el Libro de Decretos, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Ing.Francisco Ratto. Dr. Miguel Amadeo. Sra. Celina Perez Adamo.



B.O.M. N° 482/2024

Secretaría de Desarrollo y Producción

Decreto N°0039 – 15 de Enero de 2024- **VISTO** el expediente administrativo N° 4102-1634/2021 y

CONSIDERANDO:

Que la firma SAGEBUSH S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71765032-4 ha solicitado la renovación de la habilitación de un comercio dedicado a “VIVERO”;

Que la Dirección de Comercio dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Producción ha constatado que se cumple con el Art. N° 1 de la Ordenanza N° 4562/21 que modifica el Art. 10 de la Ordenanza N° 3405/08 y su modificatoria N° 3746/12;

Que hasta tanto finalice Plan de Pago Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (Comercio N° 2061), corresponde otorgar habilitación precaria;

Que la actividad comercial a desarrollarse se encuentra dentro de un marco de condiciones que no afecta la Seguridad Pública;

Que han tomado intervención de su competencia la Asesoría Letrada, la Dirección de Comercio, la Secretaria de Desarrollo y Producción y la Secretaría de Jefatura de Gabinete;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 art. 108 y sus modificatorias,

Por ello,

EL INTENDENTE INTERINO DE SAN ANTONIO DE ARECO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Otórguese a partir del 28 de diciembre de 2023 la renovación de la habilitación con carácter precario al comercio dedicado a “VIVERO” (nombre de fantasía “Artemisa Vivero”) propiedad de la firma SAGEBUSH S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71765032-4 con domicilio comercial en calle Rosa de Giles y Saigos, con Nomenclatura catastral: Circunscripción: I; Sección: C; Quinta: 19; Parcela: 3 H, Partido de San Antonio de Areco.



ARTICULO 2º. La presente habilitación tiene un plazo de validez de 365 (trescientos sesenta y cinco) días, debiendo a partir de ese momento, continuarse con el procedimiento adecuado a efectos de otorgar la habilitación definitiva correspondiente.

ARTICULO 3º. Notifíquese fehacientemente a la firma SAGEBUSH S.R.L. por intermedio de la Secretaría de Desarrollo y Producción entregando el certificado correspondiente el cual deberá ser enmarcado y colocado en lugar visible bajo pena de aplicación de multa en caso contrario.

ARTICULO 4º. El presente Decreto será refrendado por la Dirección de Comercio y la Secretaria de Desarrollo y Producción.

ARTICULO 5º. Comuníquese, regístrese en el libro de Decretos, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.

Dr. Miguel Amadeo. (Intendente Interino). Sra. Celina Perez Adamo. Sra. Eleonora Jorgelina Anavitarte.

Decreto N°0040 – 15 de Enero de 2024- **VISTO** el expediente administrativo N° 4102-1226/2022 y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. HEREDIA, ROSANA LUJAN C.U.I.T. N° 27-25414651-5 ha solicitado la renovación de la habilitación de un comercio dedicado a “HELADERÍA”;

Que la Dirección de Comercio dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Producción indica que hasta tanto regularice situación de planos, corresponde otorgar una habilitación precaria;

Que la actividad comercial a desarrollarse se encuentra dentro de un marco de condiciones que no afecta la Seguridad Pública;

Que han tomado intervención de su competencia la Asesoría Letrada, la Dirección de Comercio, la Secretaria de Desarrollo y Producción y la Secretaría de Jefatura de Gabinete;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 art. 108 y sus modificatorias,

Por ello,



B.O.M. N° 482/2024

EL INTENDENTE INTERINO DE SAN ANTONIO DE ARECO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Otórguese a partir del 05 de enero de 2024 la renovación de la habilitación con carácter precario al comercio dedicado a “HELADERÍA” (nombre de fantasía “Loff”) propiedad de la Sra. HEREDIA, ROSANA LUJAN C.U.I.T. N° 27-25414651-5 con domicilio comercial en calle Del Pampa N° 240, con Nomenclatura catastral: Circunscripción: I; Sección: F; Manzana: 8; Parcela: 33, Partido de San Antonio de Areco.

ARTICULO 2º. La presente habilitación tiene un plazo de validez de 365 (trescientos sesenta y cinco) días, debiendo a partir de ese momento, continuarse con el procedimiento adecuado a efectos de otorgar la habilitación definitiva correspondiente.

ARTICULO 3º. Notifíquese fehacientemente a la Sra. HEREDIA, ROSANA LUJAN por intermedio de la Secretaría de Desarrollo y Producción entregando el certificado correspondiente el cual deberá ser enmarcado y colocado en lugar visible bajo pena de aplicación de multa en caso contrario.

ARTICULO 4º. El presente Decreto será refrendado por la Dirección de Comercio y la Secretaria de Desarrollo y Producción.

ARTICULO 5º. Comuníquese, regístrese en el libro de Decretos, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.

Dr. Miguel Amadeo. (Intendente Interino). . Sra. Celina Perez Adamo. Sra. Eleonora Jorgelina Anavitarte.

Decreto N°0041 – 15 de Enero de 2024- **VISTO** el expediente administrativo N° 4102-0709-A/2017 y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. ÁLVAREZ, FABIANA ELIZABETH C.U.I.T. N° 27-22765543-2 ha solicitado la renovación de la habilitación precaria para la actividad “CARRO GASTRONÓMICO”;



Que la Dirección de Comercio dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Producción ha constatado que se cumple con la Ordenanza N° 4086/16;

Que la actividad comercial a desarrollarse se encuentra dentro de un marco de condiciones que no afecta la Seguridad Pública;

Que han tomado intervención de su competencia la Asesoría Letrada, la Dirección de Comercio, la Secretaria de Desarrollo y Producción y la Secretaria de Jefatura de Gabinete;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 art. 108 y sus modificatorias;

Por ello,

EL INTENDENTE INTERINO DE SAN ANTONIO DE ARECO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Otórguese a partir del 28 de diciembre de 2023 la renovación de la habilitación con carácter precario a la actividad dedicada a “CARRO GASTRONÓMICO”; propiedad de la Sra. ÁLVAREZ, FABIANA ELIZABETH C.U.I.T. N° 27-22765543-2 (Dominio vehicular de circulación: ILA 279) de acuerdo a la Ordenanza del Concejo Deliberante para la zona que comprende entre Zapiola y Ruta Nacional N° 8 Zapiola entre Rio Areco y Boulevard Zerboni, de San Antonio de Areco.

ARTICULO 2º. La presente habilitación tiene un plazo de validez de 1 (uno) año, debiendo solicitar la renovación de la Habilidad Municipal 30 (treinta) días previos al vencimiento.

ARTICULO 3º. Notifíquese fehacientemente a la Sra. ÁLVAREZ, FABIANA ELIZABETH por intermedio de la Secretaria de Desarrollo y Producción entregando el certificado correspondiente el cual deberá ser enmarcado y colocado en lugar visible bajo pena de aplicación de multa en caso contrario.

ARTICULO 4º. El presente Decreto será refrendado por la Dirección de Comercio y la Secretaría de Desarrollo y Producción.

ARTICULO 5º. Comuníquese, regístrese en el libro de Decretos, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.

Dr. Miguel Amadeo. (Intendente Interino). Sra. Celina Perez Adamo. Sra. Eleonora Jorgelina Anavitarte.



B.O.M. N° 482/2024

Decreto N°0067 – 30 de Enero de 2024-**VISTO** el expediente administrativo N° 4102-1297/2023 y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. POLLIER, OSVALDO MAXIMILIANO C.U.I.T. N° 20-23529809-1 ha solicitado la habilitación de un comercio dedicado a “RESTAURANTE”;

Que la Dirección de Comercio dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Producción indica que hasta tanto regularice situación de planos, corresponde otorgar una habilitación precaria;

Que la actividad comercial a desarrollarse se encuentra dentro de un marco de condiciones que no afecta la Seguridad Pública;

Que han tomado intervención de su competencia la Asesoría Letrada, la Dirección de Comercio, la Secretaria de Desarrollo y Producción y la Secretaria de Jefatura de Gabinete;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 art. 108 y sus modificatorias,

Por ello,

EL INTENDENTE DE SAN ANTONIO DE ARECO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Otórguese a partir del 26 de enero de 2024 la habilitación con carácter precario al comercio dedicado a “RESTAURANTE” (nombre de fantasía: Lamariché) propiedad del Sr. POLLIER, OSVALDO MAXIMILIANO C.U.I.T. N° 20-23529809-1 con domicilio comercial en calle San Martín N° 375 con Nomenclatura catastral: Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 60 Parcela: 9 A, de San Antonio de Areco.

ARTICULO 2º. La presente habilitación tiene un plazo de validez de 365 (trescientos sesenta y cinco) días, debiendo a partir de ese momento, continuarse con el procedimiento adecuado a efectos de otorgar la habilitación definitiva correspondiente.



B.O.M. N° 482/2024

ARTICULO 3º. Notifíquese fehacientemente al Sr. POLLIER, OSVALDO MAXIMILIANO por intermedio de la Secretaría de Desarrollo y Producción entregando el certificado correspondiente el cual deberá ser enmarcado y colocado en lugar visible bajo pena de aplicación de multa en caso contrario.

ARTICULO 4º. El presente Decreto será refrendado por la Dirección de Comercio y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.

ARTICULO 5º. Comuníquese, regístrese en el libro de Decretos, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.

Ing. Francisco Ratto. Dr. Miguel Amadeo. Sra. Eleonora Jorgelina Anavitarte.



B.O.M. N° 482/2024

Secretaría de Educación y Deporte

Decreto N°0064 – 30 de Enero de 2024- **VISTO** el Expediente Administrativo N° 4102-0350/2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, otorga todos los años aumentos salariales;

Que dichos aumentos otorgados por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires son acordados en las negociaciones paritarias bajo la Ley 13.552, aplicable a los cargos de base, horas cátedras y todos los cargos concursados en la Ley 10.579;

Que la Municipalidad de San Antonio de Areco, con la intención de igualar los sueldos de los docentes provinciales traslada el aumento de haberes al personal docente municipal de planta no subvencionada, de acuerdo a Paritaria General Docente de Política Salarial para el ciclo lectivo 2023;

Que el instructivo de la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires de fecha 16 de enero de 2024 establece las pautas de liquidación aplicables a partir del mes de enero de 2024;

Que la Dirección de Recursos Humanos, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Educación y Deportes y Asesoría Letrada han tomado conocimiento;

Que dicha medida se dicta en uso a las atribuciones conferidas por el decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias;

Por ello,

EL INTENDENTE DE SAN ANTONIO DE ARECO

DECRETA:

ARTICULO 1º. Implementétese el aumento salarial al personal docente municipal establecido por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en los acuerdos paritarios en el marco de la Ley N° 13.552, conforme al Anexo I, a partir del 01 de enero del 2024.



B.O.M. N° 482/2024

ARTICULO 2°. El presente Decreto será refrendado por la Dirección de Recursos Humanos, la Secretaría de Educación y Deportes y la Secretaría Jefatura de Gabinete.

ARTICULO 3°. Comuníquese, regístrese en el Libro de Decretos, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Francisco Ratto. Dr. Miguel Amadeo. Sra. Sandra Rezolino. Sra. Belen Magne (Directora Interina de RRHH).

ANEXO I

La Plata, 16 de enero de 2024

Alcance:	Personal Docente Ley N° 10579
Tipo de Concepto:	Remunerativo Bonificable
Concepto Salarial:	Sueldo Básico del Preceptor (Índice Escalonario 1)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2024
Valor	\$ 122.456

Alcance:	Personal Docente Ley N° 10579
Tipo de Concepto:	Remunerativo No Bonificable
Concepto Salarial:	Resolución N° 73/2021 MTGP y modificatorias
Definición:	Suma Fija (Código 455)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2024
Valor	\$ 70.959

Alcance:	Personal Docente Ley N° 10579
Tipo de Concepto:	Remunerativo No Bonificable
Concepto Salarial:	Resolución N° 73/2021 MTGP y modificatorias
Definición:	Bonificación para cargos con Índice Escalonario 1.1 (Código 438)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2024
Valor	\$ 57.618

Alcance	Personal Docente Ley N° 10579
Tipo de Concepto	Remunerativo
Concepto Salarial	Resolución 235/2020 MHYFGP art. 1° inc. d) y modificatorias
Definición:	Bonificación para Directores y Vicedirectores (Código 456)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2024
Valor	\$ 5.884

Alcance	Personal Docente Ley N° 10579
Tipo de Concepto	Remunerativo
Concepto Salarial	Resolución 235/2020 MHYFGP art. 1° inc. d) y modificatorias



B.O.M. N° 482/2024

<i>Definición</i>	<i>Bonificación para Secretarios y Prosecretarios (Código 668)</i>
<i>Vigencia</i>	<i>A partir del 1° de enero de 2024</i>
<i>Valor</i>	<i>\$ 1.368</i>

Ing.Francisco Ratto. Dr. Miguel Amadeo. Sra. Sandra Rezolino. Sra. Belen Magne (Directora Interina de RRHH).



Secretaría de Planificación y Obras Públicas

Decreto N°0065- 30 de Enero de 2024-**VISTO** el expediente administrativo N°4102-0099/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, por intermedio del Decreto Provincial N° 2199/78 y el convenio celebrado con la Provincia de Buenos Aires el 18 de noviembre de 1977, la Municipalidad de San Antonio de Areco reviste el carácter de depositaria del predio y las instalaciones del Aeródromo Publico Provincial de San Antonio de Areco;

Que, el predio en cuestión cuenta con diversas construcciones donde funcionan hangares destinados a la guarda y reparación de aeronaves que permiten el mejor desarrollo de la actividad aeronáutica;

Que, de conformidad con lo establecido por el Convenio anteriormente mencionado, la Municipalidad se encuentra facultada a cobrar el canon que a tal efecto establezca la Dirección Provincial de Aeronavegación y Planificación Aeroportuaria a las personas físicas o jurídicas que cuenten con hangares;

Que, por Disposición DISPO-2023-1-GDEBA-DPAOYPAMSGP, la citada Dirección Provincial estableció el valor de la unidad de medida dispuesta para el canon fijo mensual de \$ 4.007,50 (PESOS CUATRO MIL SIETE CON 50/100) a abonar por parcelas que cada 100 m² (cien metros cuadrados) sean ocupadas, incluyendo hangar, estructuras, plataforma y espacios verdes;

Que, conforme lo establece el artículo 108 inc. 17 de la LOM constituyen atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo, ejercer las atribuciones y cumplir los deberes que le impongan las leyes de la Provincia, razón por la cual corresponde dictar el presente decreto a efectos de implementar el procedimiento de determinación y percepción del citado canon;



B.O.M. N° 482/2024

Que, el dinero ingresado al Municipio por tal concepto, deberá dársele el destino taxativamente establecido en la cláusula segunda del convenio (el 60 % del producido se afectará al mantenimiento del predio y el 40 % al fomento de la actividad aeronáutica);

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorios y el Decreto respectivas modificaciones y el Decreto N° 2199/78 y modificatorios;

Por ello;

EL INTENDENTE DE SAN ANTONIO DE ARECO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Establézcase el valor de la unidad de medida dispuesta para el canon fijo mensual universal a los usuarios del Aeródromo Público Provincial San Antonio de Areco en la suma de \$ 4.007,50 (PESOS CUATRO MIL SIETE CON 50/100) por parcelas que cada 100 m² (cien metros cuadrados) sean ocupadas.

ARTÍCULO 2°. Encomiéndese a la Secretaria de Planificación y Obras Públicas: (i) el relevamiento de los hangares actualmente existentes en el Aeródromo Público Provincial San Antonio de Areco y la determinación del importe a abonar en relación al espacio utilizado y (ii) la comunicación de dicho importe a la Dirección de Ingresos Públicos a efectos de que actúe en el marco de su competencia.

ARTICULO 3°. El valor de la unidad de medida dispuesta en el artículo PRIMERO se actualizará automáticamente en función de las modificaciones que disponga la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, o el organismo que la reemplace.



ARTICULO 4°. El pago se considerará perfeccionado con la emisión del recibo oficial expedido por la Dirección de Ingresos Públicos del Municipio de San Antonio de Areco.

ARTICULO 5°. Téngase presente que el Aeroclub San Antonio de Areco en su carácter de Asociación Civil sin fines de lucro, y por la actividad aeronáutica inherente que desarrolla, mantendrá la exención dispuesta por el Anexo I de la Disposición DPAO y PA N° 02/12.

ARTÍCULO 6°. El presente Decreto será refrendado por la Dirección de Ingresos Públicos, Secretaría de Planificación y Obras Públicas y la Secretaría Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 7°. Regístrese, comuníquese, publíquese, en Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Ing.Francisco Ratto. Dr. Miguel Amadeo. Arq. Florencia Mallo. Sra. María Eugenia Zeleme.



- **Contratos y Convenios**

- **Prorroga de Contrato de Locación de Servicio**– 10 de Enero de 2024 - *Entre la Municipalidad de San Antonio de Areco y el Sr. DÍAZ, CARLOS quien realizara el mantenimiento de Espacios Publicos Municipales (Plaza Pazzaglia, Costanera “e/ Moreno y Martinez”, Parque San Martin “Excepto Oficina de Turismo”) y según detalle en Exp. N° 4102-0114/2023,*
Duración : 01 mes , desde 09 de Enero de 2024 hasta 08 de Febrero de 2024

- **Prorroga de Contrato de Locación de Servicio**– 10 de Enero de 2024 - *Entre la Municipalidad de San Antonio de Areco y el Sr. MANSILLA, MATÍAS EMILIANO GERMÁN quien realizara el mantenimiento de Espacios Publicos Municipales (Bv. Zerboni y Bv. Smith – Parada de colectivo-Rotonda V. Nogueira; Bv. Alvear y Ruta Nac. N° 8; Bv. Guiraldes; Bv. Quetgles “e/Smith y Guiraldes”;Camino del Bicentenario; Plaza Barrio Los Naranjos; Bv. Merti-Bv Quetgles “e/ Bv Merti y Bv. Guiraldes”;Calle J. Guiraldes “camino al parque criollo desde gabino tapia”; Caps Barrio Amespil “Ex Tiro Federal”) y según detalle en Exp. N° 4102-0114/2023,*
Duración : 01 mes , desde 05 de Enero de 2024 hasta 04 de Febrero de 2024

- **Contrato de Locación de Servicio**– 17 de Enero de 2024 - *Entre la Municipalidad de San Antonio de Areco y la COOPERATIVA DE TRABAJO 27 DE OCTUBRE LIMITADA para realizar los trabajos de clasificación, acondicionamiento y almacenamiento de residuos reciclables y según detalle en Exp. N° 4102-061/2022,,*
Duración : 03 meses , desde 01 de Enero de 2024 hasta 31 de Marzo de 2024



Concejo Deliberante

Decretos

REGISTRADA BAJO EL N°010/2024-29 de Enero de 2024-**VISTO** La solicitud presentada por la Secretaría de Turismo y Cultura – expediente 14.356/24; y

CONSIDERANDO: El motivo de la misma y la autorización de la Comisión de Labor Legislativa. Por ello, la Presidente del Concejo Deliberante de San Antonio de Areco, en uso de sus facultades, emite el siguiente

DECRETO

Artículo 1º: Autorízase el uso de espacio público y corte de calles Jose Luis Galrza entre Duggan y Laplacette; el día sábado 03 de febrero del corriente año de 17 hs a 3:00 hs am, a fin de realizar el evento “Pre-Carnaval en Duggan “.

Artículo 2º: Gírese a la OTM correspondiente, a los fines de tomar conocimiento y proceder según considere.

Artículo 3º: De forma.-



B.O.M. N° 482/2024

REGISTRADA BAJO EL N°011/2024-29 de Enero de 2024-

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría de Turismo y Cultura – expediente 14.356/24;
y

CONSIDERANDO: El motivo de la misma y la autorización de la Comisión de Labor Legislativa.
Por ello, la Presidente del Concejo Deliberante de San Antonio de Areco, en uso de sus facultades, emite el siguiente

DECRETO

Artículo 1°: Autorízase el uso de espacio público y corte de calles Jose Luis Galza entre Duggan y Laplacette; el día sábado 03 de febrero del corriente año de 17 hs a 3:00 hs am, a fin de realizar el evento “Pre-Carnaval en Duggan”.

Artículo 2°: Gírese a la OTM correspondiente, a los fines de tomar conocimiento y proceder según considere.

Artículo 3°: De forma.-